

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°36/2020

Mendoza, 09 de marzo de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 21 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Encargado de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, Proc. Flavio A. PÉREZ, se encuentra en uso de licencia compensatoria, desde el 9 hasta el 13 de marzo del corriente.

Que resulta necesario asignar a un agente para la atención de los asuntos de la Oficina de Recursos Humanos del MPF, durante la licencia anteriormente referida.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE,

I-DISPONER que el Secretario de Gestión Administrativa de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, Dr. José A. FLORES CÁCERES, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Encargado de Recursos Humanos del MPF, desde el 9 hasta el 13 de marzo del corriente.

II-NOTIFICAR la presente a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal y al Dr. FLORES CÁCERES.

III.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



Dra. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal